



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 496 Viedma, 04 junio 2024

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 215/24, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYS-3 a/h para la cátedra Protección Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYS3 a/h para la cátedra Protección Vegetal;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del Dpto de Gestión Agropecuaria, a raíz del pedido de la docente a/c de la antes mencionada asignatura, quien presenta un plan de formación acorde a la normativa vigente (Resol. CD 247/22);

Que el Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de AYS3 ad honorem para la cátedra Protección Vegetal (2º/3º año, 2º cuatr, LGAG11-PCAGR12), del Área Gestión de Recursos Productivos, Orientación Producción Vegetal, correspondiente al Departamento de Gestión Agropecuaria.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- Dirección de Dpto: Jorge Antúnez
- Dirección de Dpto (suplente): DAA Juan Martínez
- Prof. tit: M. Amelia Chorolque
- Alumno tit: Gustavo Chavez
- Alumno supl: Facundo Zaragoza

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el plan de formación propuesto por la docente a/c de la cátedra, el que será de una duración cuatrimestral, y se encontrará a cargo de llevar adelante la docente Amelia Chorolque (docente a/c de la cátedra Protección Vegetal).

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL



Dra. Adriana L. Golcochea
DECANA
CURZA-UNCO